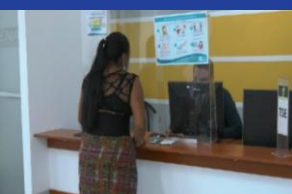


RENAP CON NUEVO PUNTO DE ATENCIÓN



Para la mejora de la atención al usuario desde un punto céntrico y de fácil acceso, en febrero ha iniciado el funcionamiento de una nueva oficina del Registro Nacional de las Personas –RENAP- ubicada en la 11 calle 5-59 de la zona 9 capitalina.

Las instalaciones cuentan con 7 ventanillas de atención, en las cuales se prestan todos los servicios registrales como inscripciones, emisión de certificados, captura de datos, entrega de DPI, entre otros.

Además, a partir de este jueves 4 de febrero se han habilitado ventanillas especiales de inscripción de defunciones brindando el servicio las 24 horas los 365 días del año, dicho servicio se brindaba anteriormente en la zona 1.

Es así que RENAP anuncia a quienes prestan servicios funerarios, que la atención para la inscripción de defunciones deja de ser atendido en la oficina ubicada en la 9 calle 0-05 de la zona 1.

La oficina registral que funcionaba en el centro comercial Galerías del Sur, fue trasladada a la zona 9 y se hace el llamado a los usuarios que tenían previsto recoger su Documento Personal de Identificación –DPI- en la zona 11, que se avoquen a la nueva oficina y recojan su documento ahora en zona 9.

El horario de atención en zona 9, es de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y el sábado de 09:00 a 13:00 horas, donde se cuenta con amplio parqueo, agencias bancarias cercanas para realizar los pagos de los trámites, un centro de fotocopiado para agilizar las gestiones y con la colaboración del Tribunal Supremo Electoral –TSE-, se ha instalado un centro de empadronamiento interno.